



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

PARTICIPACIÓN EN VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025- 2026	
ENTIDAD	Vicerrectorado de Cultura
URL	https://www.ujaen.es/cultura-y-deporte/cultura

DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO OFERTADO	
Voluntariado Cultural	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1) Visitas guiadas y culturales (patrimonio artístico y literario y patrimonio científico-tecnológico), 2) Talleres (creación artística, literaria, musical, etc.), 3) Apoyo a actividades culturales	
FINES Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	
1) Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria, especialmente del estudiantado, en actividades culturales. 2) Contribuir a la conservación y promoción del patrimonio cultural más cercano a fin de fomentar el sentimiento de identidad y pertenencia 3) Fortalecer la formación integral del estudiantado a través de experiencias culturales y de voluntariado	
Plazas ofertadas	10
Receptores art. 11.4 y 5 de la Ley 4/2018¹	No
Lugar donde se llevará a cabo el voluntariado	
Vicerrectorado de Cultural (Antigua Escuela de Magisterio y Campus de las Lagunillas)	

¹Ley 4/2018. Art. 11.-4. No podrán ser voluntarias las personas que tengan antecedentes penales no cancelados por delitos de violencia doméstica o de género, por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral o la libertad e indemnidad sexual de toda persona, o por delitos de tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o por delitos de terrorismo. La entidad de voluntariado, en uso de su derecho a seleccionar en el acceso o supervisar el ejercicio de la acción voluntaria, exigirá a las personas que participen en dichos programas como voluntarias, para incorporarse a la entidad o seguir ejerciendo la actividad, una declaración responsable de no tener antecedentes penales por estos delitos. Art. 11.- 5. Será requisito, para tener la condición de personas voluntarias en entidades de voluntariado o programas cuyo ejercicio conlleve el contacto habitual con menores, no haber sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, deberán acreditar esta circunstancia mediante **certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales en las condiciones que se establecen en el Real Decreto 1110/2015**, de 11 de diciembre.



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

VOLUNTARIOS/AS	
Perfil preferente	Comunidad universitaria, priorizando al estudiantado y, especialmente, al alumnado del programa universitario Aula Abierta

AGENDA	
Cuatrimestre/curso	2 Cuatrimestre 2025/2026
Horario	Mañana y tarde
Inicio	2/02/2026
Finalización	22/05/2026
Distribución horaria	
	Flexible, se adapta a la persona voluntaria. Mañana y tarde

Inscríbete aquí: